



CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Región de Antofagasta

Número de Informe: 13/2012
05 de Junio de 2013



www.contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

C.E. N° 260/2013
REF. N° 23.162/2013

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

ANTOFAGASTA, 001739 06.06.2013

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento efectuado a las observaciones contenidas en el Informe en Investigación Especial N° 13, de 2012, sobre presuntas irregularidades en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Antofagasta.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional de Antofagasta
Contraloría General de la República



Claudia Ugarte Bottero
RUT: 11.819.062 F
(06/06/2013)



AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

C.E. N° 260/2013
REF. N° 23.162/2013

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

ANTOFAGASTA, 001739 06.06.2013

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento efectuado a las observaciones contenidas en el Informe en Investigación Especial N° 13, de 2012, sobre presuntas irregularidades en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Antofagasta.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional de Antofagasta
Contraloría General de la República



Claudia Ugarte Bottero
RUT: 11.819.062 F
(06/06/2013)



AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG II 03/2013

SEGUIMIENTO AL INFORME EN
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 13, DE 2012,
SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES
EN EL SERVICIO NACIONAL DE
CAPACITACIÓN Y EMPLEO, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 05 JUN 2013

En cumplimiento del programa anual de fiscalización de esta Contraloría Regional, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Antofagasta, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe en Investigación Especial N° 13, de 2012, sobre la materia identificada en el epígrafe.

El proceso de seguimiento consideró el Informe de Estado de Observaciones N° 11, enviado mediante oficio N° 1.380, de 9 de mayo de 2013, cuya respuesta fue remitida mediante oficio N° 369, el 17 del mismo mes y año, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR
VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E
SGP



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

1. Observaciones subsanadas

El servicio no adoptó medidas suficientes para dar por superada la observación pendiente.

2. Observaciones no subsanadas

N° Observación	Descripción de la Observación	Respuesta del Servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acciones derivadas
4.2	Se determinó un total de 28 días que no contaban con el registro de entrada y salida del señor Calle Jorquera, de los cuales, se logró justificar la ausencia para 17 de ellos. Del resto, se verificó que el Servicio no poseía mayores antecedentes que justifiquen tales ausencias, por lo que no le asistía al funcionario, el derecho a percibir estipendios por los días no trabajados. Asimismo, se constató que el sistema de control horario utilizado por la entidad, había presentado problemas en	Mediante resolución exenta N° 1.688, de 14.03.2013, se instruyó un sumario administrativo respecto de los hechos descritos en el informe en investigación especial N° 13, de 2012, de la Contraloría Regional de Antofagasta. Por otra parte, con fecha 13.05.2013, comenzó a operar el nuevo reloj control implementado por la institución.	De acuerdo a lo informado por el Servicio, el sumario se encuentra en etapa resolutive, toda vez que fue dictada la vista fiscal el día 14.05.2013. Por otra parte, en lo referente a los descuentos por las ausencias injustificadas del señor Calle Jorquera, el Servicio indicó que aquello será determinado en la investigación del sumario en curso. Lo anterior no es procedente, puesto que mediante dicho procedimiento disciplinario se debe determinar la eventual responsabilidad administrativa del funcionario, y no la existencia de las inasistencias injustificadas. Al respecto, de conformidad con lo acreditado	Si bien ese Servicio ha adoptado medidas para regularizar lo observado, mediante la instrucción y tramitación del sumario administrativo requerido por este Organismo de Control, y la implementación del reloj control para la marcación horaria a contar del día 13 de mayo de 2013, todavía no se han efectuado los descuentos al señor Calle Jorquera por las ausencias injustificadas advertidas en el referido informe en investigación especial N° 13, de 2012. Considerando lo anterior y que tales ausencias	El Servicio deberá informar a esta Contraloría Regional el resultado del procedimiento disciplinario, sometiéndolo al trámite de toma de razón, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo de Control. Asimismo, deberá practicar los descuentos que corresponda en las remuneraciones del funcionario aludido, conforme a lo indicado en el Informe en Investigación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

N° Observación	Descripción de la Observación	Respuesta del Servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acciones derivadas
	su funcionamiento, por lo que el Servicio no contaba con registros precisos del cumplimiento de la jornada diaria de los funcionarios.		en el proceso de fiscalización que dio origen al Informe en Investigación Especial N° 13, de 2012, de la revisión de los registros de asistencia que mantenía la entidad, y según lo certificó el Encargado de Personal y Remuneraciones del SENCE, existían 11 ausencias que no tenían justificación, siendo obligatorio para la autoridad ordenar que se realicen los descuentos de remuneraciones por el periodo en que el funcionario no cumplió su jornada de trabajo (aplica criterio contenido, entre otros, en los dictámenes N°s 25.490, de 1992, y 7.259, de 2007, de este origen). Finalmente, se verificó la implementación del reloj control como método de marcación desde el día 13.05.2013. Al efecto, se revisaron las marcaciones de 6 funcionarios durante el mes de mayo de 2013, incluyendo el funcionario aludido, el señor Calle Jorquera, no advirtiéndose irregularidades al respecto.	fueron verificadas en el proceso de fiscalización efectuado por esta Entidad de Control, sobre la base de antecedentes objetivos que permitieron arribar a dicha conclusión, la observación debe mantenerse.	Especial N° 13, de 2012, e informando documentadamente sobre su resultado a esta Sede Regional, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente documento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Antofagasta, no ha realizado todas las acciones que permitan subsanar la observación representada en el cuadro del presente informe, debiendo ésta mantenerse con la correspondiente acción derivada señalada, cuyo cumplimiento será verificado al término del plazo definido.

Saluda atentamente a Ud.,




Marcelo Córdova Segura
Jefe de Control Externo



www.contraloria.cl